



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

13 OCT 2026

Salta,

RES. DECECO Nº

0749-26

EXPEDIENTE Nº 6052/26

VISTO: Las presentaciones de las alumnas Marcela Liliana RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 34.723.564 y Analy Marisol GALLARDO, D.N.I. Nº 34.439.885, mediante las cuales solicitan prórroga de regularidad de la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, que se dicta en esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de fs. 146 a 148, obra el estado curricular provisorio de la alumna Marcela Liliana RODRIGUEZ, del cual surge que la regularidad de la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I venció el día 30/09/2026, que cumple con los requisitos establecidos en el Anexo de la Res. CDECO Nº 552/25 y que posee un avance del 94,44 % en la carrera.

Que, a fs. 149 a 152, obra el estado curricular provisorio de la alumna Analy Marisol GALLARDO, del cual surge que la regularidad de la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I venció el día 30/09/2026, que cumple con los requisitos establecidos en el Anexo de la Res. CDECO Nº 552/25 y que posee un avance del 94,44 % en la carrera.

Que por Resolución Nº 37/98, el Consejo Superior se delega en los Consejos Directivos la Facultad de otorgar prórroga de regularidad.

Que por Resolución CDECO Nº 552/25 se aprueba el reglamento de prórroga de regularidad extraordinaria en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y en el Art 2º, delega en Decanato la definición de las solicitudes de prórroga extraordinarias de regularidad, de asignaturas de esta Unidad Académica que cuenten con dictamen de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que a fs. 157, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina emite el Despacho Nº 384/26, mediante el cual aconseja otorgar la prórroga de regularidad, con carácter excepcional y por única vez, hasta el Turno Especial de exámenes de mayo de 2027.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar una prórroga de regularidad a las alumnas Marcela Liliana RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 34.723.564 y Analy Marisol GALLARDO, D.N.I. Nº 34.439.885 en la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, que se dicta en esta Unidad Académica, con carácter excepcional y por única vez, hasta la finalización del Turno Especial de exámenes de mayo de 2027, por los motivos expuestos en el exordio.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº

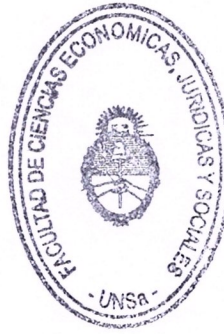
0749-26

EXPEDIENTE Nº 6052/26

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a las alumnas mencionadas, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/lss

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.